

Emisión de Pagaré del ICO vencimiento 14.11.2012. Octubre 2012.

Emisión de un pagaré en las condiciones recogidas bajo el programa "ICO Euro-Commercial Paper Programme" actualizado a 20 de diciembre de 2011. Los pagarés quedarán inscritos en Iberclear, y serán negociables en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 2 de octubre de 2012, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Pagarés, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Pagaré del ICO.
- **Garante:** Reino de España.
- **Tipo de emisión:** Al descuento con interés implícito
- **Importe mínimo de negociación:** 100.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 1.000.000 (UN MILLÓN) euros.
- **Fecha de emisión:** 2 de octubre de 2012.
- **Amortización:** A la par, el 14 de noviembre de 2012.
- **Código ISIN:** ES05001305C8/01.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 1 de octubre de 2012. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 2 de octubre de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 1 de octubre de 2012

La Directora del Departamento